FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
NOVENA BRIGADA

FORMATO PRESTADORES DE SERVICIOS



NOMBRES Y APELLIDOS: Angela Tatiana Ochoa Díaz

N° DE CÉDULA: 65.774.153 **PROFESIÓN:** Abogada

CONTACTO: 3143676609 **CORREO ELECTRÓNICO:** angelatatyo45@hotmail.com

UNIDAD A LA QUE PERTENECE: B. Logística **SECCIÓN:** Jurídica

N° CONTRATO 2023: _____ **VALOR DE CONTRATO MENSUAL:** _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____ **VALOR DEL CONTRATO ANUAL:** _____

OBJETO CONTRACTUAL: _____

_____

_____

_____

ACTIVIDADES PRINCIPALES: _____

_____

_____

_____

ANEXO: FUNDAMENTO JURÍDICO ACTA COMPROMISO DE RESERVA

Las siguientes normas hacen parte del MARCO CONSTITUCIONAL Y LEGAL vigente, que ampara la RESERVA LEGAL de la INFORMACIÓN CLASIFICADA, protegida por el Ejército Nacional para garantizar el cumplimiento de su Misión Constitucional.

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, Arts. **6** *"Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones"*, **74** *"Todas las personas tienen derecho a acceder a los documentos públicos salvo los casos que establezca la ley. El secreto profesional es inviolable"* y **217** *"La Nación tendrá para su defensa unas Fuerzas Militares permanentes constituidas por el Ejército, la Armada y la Fuerza Aérea. Las Fuerzas Militares tendrán como finalidad primordial la defensa de la soberanía, la independencia, la integridad del territorio nacional y del orden constitucional. (...)".*

LEY 599 DE 2000, CÓDIGO PENAL, Arts. **194** *"DIVULGACIÓN Y EMPLEO DE DOCUMENTOS RESERVADOS"*, **196** *"VIOLACIÓN ILÍCITA DE COMUNICACIONES O CORRESPONDENCIA DE CARÁCTER OFICIAL"*, **197** *"UTILIZACIÓN ILÍCITA DE EQUIPOS TRANSMISORES O RECEPTORES"*, **269A** *"ACCESO ABUSIVO A UN SISTEMA INFORMÁTICO"*, **269B** *"OBSTACULIZACIÓN ILEGÍTIMA DE SISTEMA INFORMÁTICO O RED DE TELECOMUNICACIÓN"*, **269C** *"INTERCEPTACIÓN DE DATOS INFORMÁTICOS,* **269D** *"DAÑO INFORMÁTICO"*, **269F** *"VIOLACIÓN DE DATOS PERSONALES"*, **269H** *"CIRCUNSTANCIAS DE AGRAVACIÓN PUNITIVA"*, **418** *"REVELACIÓN DE SECRETO"*, **419** *"UTILIZACIÓN DE ASUNTO SOMETIDO A SECRETO O RESERVA"*, **420** *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OFICIAL PRIVILEGIADA"*, **431** *"UTILIZACIÓN INDEBIDA DE INFORMACIÓN OBTENIDA EN EL EJERCICIO DE FUNCIÓN PÚBLICA"* y **463** *"ESPIONAJE".*

LEY 734 DE 2002, CÓDIGO DISCIPLINARIO ÚNICO, Art. **53** *"PARTICULARES QUE CUMPLAN LABORES DE INTERVENTORIA O SUPERVISION EN LOS CONTRATOS ESTATALES; TAMBIEN A QUIENES EJERZAN FUNCIONES PÚBLICAS"*

LEY 1712 DE 2014, DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL, Arts. **2** *"PRINCIPIO DE MÁXIMA PUBLICIDAD PARA TITULAR UNIVERSAL"*, **4** *"CONCEPTO DEL DERECHO"*, **6** *"DEFINICIONES"* (c. *"Información pública clasificada"*, d. *"Información pública reservada"*), **18** *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO DE DERECHOS A PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS"* y **19** *"INFORMACIÓN EXCEPTUADA POR DAÑO A LOS INTERESES PÚBLICOS".*

LEY 1621 DE 2013, DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA, Arts. **33** *"RESERVA"*, **34** *"INOPONIBILIDAD DE LA RESERVA"*, **35** *"VALOR PROBATORIO DE LOS INFORMES DE INTELIGENCIA"*, **36** *"RECEPTORES DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **37** *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN"*, **38** *"COMPROMISO DE RESERVA"* y **40** *"PROTECCIÓN DE LA IDENTIDAD"*

LEY 1266 DE 2008 HABEAS DATA. Arts. **2** *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* y **4**. *"PRINCIPIOS DE LA ADMINISTRACIÓN DE DATOS"* (f. *"Principio de seguridad"*, g. *"Principio de confidencialidad"*).

LEY 1581 DE 2012, DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Arts. **2** *"ÁMBITO DE APLICACIÓN"* (literales b, c) y **4** *"PRINCIPIOS PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES"* (g. *"Principio de seguridad"*, h. *"Principio de confidencialidad"*).

LEY 1437 DE 2011, CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Arts. **3** *"PRINCIPIOS"* (8 *"Transparencia-Reserva Legal"*) y **5**. *"DERECHOS DE LAS PERSONAS ANTE LAS AUTORIDADES"* (literales 2,3).

LEY 1219 DE 2008, CONTRATACIÓN CON CARGO A GASTOS RESERVADOS, Art. **4**. *"PRINCIPIOS"* (3. "Reserva")

LEY 594 DE 2000, LEY GENERAL DE ARCHIVOS, Arts. **4.** *"PRINCIPIOS GENERALES"*, **14**. "PROPIEDAD, MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE LOS ARCHIVOS PÚBLICOS", **15.** *"RESPONSABILIDAD ESPECIAL Y OBLIGACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS"*, **16**. *"OBLIGACIONES DE LOS FUNCIONARIOS A CUYO CARGO ESTÉN LOS ARCHIVOS DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS"*, **27**. *"ACCESO Y CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS"*, **28** *"RESERVA LEGAL"* y **30** *"DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS"*

DECRETO 857 DE 2014 REGLAMENTARIO LEY DE INTELIGENCIA, Arts. **5** *"DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **6** *"PROTECCIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"*, **10** *"RESERVA LEGAL"*, **11** *"NIVELES DE CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN"*, **12** *"CRITERIOS PARA DAR ACCESO A LA INFORMACIÓN"*, **13** *"SEGURIDAD Y RESTRICCIONES EN LA DIFUSIÓN DE PRODUCTOS DE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA"* y **14** *"SUMINISTRO DE INFORMACIÓN".*

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
BATALLON INFANTERIA No 26 "CACIQUE PIGOANZA"

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha: 04 de enero de 2023

Acta Nº_____/

Yo, Angela Tatiana Ochoa Diaz identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 65.774.153 expedida en Ibague destinado (a) a prestar mis servicios en Batallon Pigoanza en el cargo de Asesora Juridica En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional,** Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

PS. ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ
C.C. 65.774. 153 de Ibagué (Tolima)

CR. JHONY HERNANDO BAUTISTA
COMANDANTE NOVENA BRIGADA

vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa		Consanguinidad:	
		Cargo que desempeña:	_____

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____. (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO	**Entidad:** / **Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO	Causal:

Firma, Posfirma y C. C. 65.774.153.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE REGIONAL NEIVA
NOVENA BRIGADA

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA
PERSONAL VINCULADO POR CONTRATO O CONVENIO

Lugar y Fecha: 04 de enero de 2023

Acta Nº _____/

Yo, Angela Tatiana Ochoa Diaz identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nº 65.774.153 expedida en Ibague destinado (a) a prestar mis servicios en Batallon Pigoanza en el cargo de Asesora Juridica En pleno uso de mis facultades mentales y libre de todo apremio, me comprometo bajo la gravedad del juramento a garantizar la RESERVA LEGAL, a no divulgar, entregar, filtrar, comercializar, facilitar, emplear ilegalmente; o permitir a personas o entidades no autorizadas constitucional, legal o reglamentariamente, el conocimiento o acceso a documentos, información, elementos técnicos, capacidades, procedimientos, métodos, medios, operaciones, fuentes e identidad de funcionarios de inteligencia y contrainteligencia; a impedir la fuga total o parcial de información clasificada, a salvaguardar su contenido, a evitar su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento; a tomar las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar su seguridad y Reserva Legal, en general sobre toda aquella INFORMACIÓN que tenga oportunidad de conocer en razón o con ocasión de mi cargo y/o funciones, por el tiempo que la Ley 1621 de 2013, dispone para preservar la Reserva Legal (30-45 años),inclusive después de finalizada mi relación laboral y así mismo abstenerme de conocer información, documentación o material, que por su clasificación y nivel de seguridad, no me han sido autorizados.

Declaro solemnemente haber sido informado y conocer las normas legales vigentes, que protegen la RESERVA LEGAL y constituyen el Fundamento Jurídico Anexo al presente documento: **Constitución Política de Colombia**, Arts. 6,74 y 217; **Ley 599 de 2000, Código Penal**, Arts. 194, 196, 197, 269A, 269B, 269C. 269D, 269F, 269H,418, 419, 420, 431 y 463; **Ley 734 de 2002, Código Disciplinario Único**, Art. 53; **Ley 1712 de 2014, de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información pública nacional**, Arts. 2, 4, 6 (c,d), 18 y 19; **Ley 1621 de 2013, de Inteligencia y Contrainteligencia**, Arts. 33, 34, 35, 36, 37, 38 y 40; **Ley 1266 de 2008 Habeas Data**. Arts. 2 y 4(f, g); **Ley 1581 de 2012, de Protección de Datos Personales** Arts. 2 (b, c) y 4 (g, h); **Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo**, Arts. 3(8) y 5(2,3); **Ley 594 de 2000, Ley General de Archivos**, Arts. 4, 14, 16, 27, 28 y 30; **Ley 1219 de 2008, Régimen de Contratación con cargo a Gastos Reservados**, Art. 4. (3); **Decreto 857 de 2014 Reglamentario Ley de Inteligencia**, Arts. 5, 6, 10, 11, 12, 13 y 14;

NIVEL DE ACCESO AUTORIZADO: _____/
(El que corresponda, de acuerdo a los Artículos 11 y 12, Decreto 857 de 2014)

Con mi firma ratifico haber sido informado de la normatividad que regula la Reserva Legal y ser conocedor que la inobservancia de este compromiso acarreará las sanciones penales, disciplinarias y acciones administrativas a que haya lugar.

PS. ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ
C.C. 65.774. 153 de Ibagué (Tolima)

CR. JHONY HERNANDO BAUTISTA
COMANDANTE NOVENA BRIGADA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
NOVENA BRIGADA

ANEXO G
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Neiva Huila_ **FECHA: 04 de enero de 2023**

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No.	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:	X	No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: calle 6 No 3-73_____ Teléfono: ___3143676609_____

E- mail: _____ Fax: _____

Departamento: ___tolima_____ Ciudad: _ibague_____ Municipio: ____ibague_____

Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: __X____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: ____**GNB SUDAMERIS**_____Código: _____
Sucursal: ____IBAGUE_____ Ciudad: __IBAGUE_____
Dirección: _C COMERCIAL AQQUA_____ Teléfono: _____
Fax: _____
Número de la Cuenta: ____97150007640_____

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA

Angela Tatiana Ochoa Diaz
NOMBRE COMPLETO

CC. 65.774.153 de Ibague
IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
NOVENA BRIGADA

ANEXO ÚNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL adelanto la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios de apoyo a la prestación de servicios profesionales como **ABOGADO (A)** con el fin de brindar atención al Batallón de Infantería No 26 "Cacique Pigoanza".

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la Institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones específicas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° _____

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. EL CONTRATISTA no duplicara total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.

1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación
b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos
c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos que permita a terceros acceder a la información

1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan reestablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLAUSULA TERCERA: Declara Igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los cuatro (04) días del mes de Enero del 2023.

ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ
C.C 65.774.153 de Ibagué

HOJA DE RUTA
CARPETAS MAESTRAS PRESTADORES DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

DOCUMENTO SOPORTE	SI	NO	N/A	FOLIO	OBSERVACIONES
Oficio solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal					
Solicitud de expedición de Certificad de Disponibilidad					
Expedición Certificado de Disponibilidad Presupuestal – CDP					
Oficio solicitud de nombramiento de Comités					
Resolución nombramiento de comités.					
Plan de Necesidades de la Dependencia Centralizada (Unidad)					
Plan de Necesidades CENAC PERSONAL					
Acta de ponencia para aprobar estudios previos para la Contratación por prestación de servicios superior a (100) SMMLV					
Estudios previos					
Formato Prestador de Servicios					
Modelo de verificación de documentos soportes del futuro contratista					
Autorización del Jefe de Estado Mayor Generador de Fuerza					
Autorización de Mayores Honorarios (Cuando aplique).					
Certificado de Planta – unidad					
Certificado de Idoneidad					
Formato acta de compromiso de confidencialidad – unidad					
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)					
Resolución de Facturación (sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen común (SI APLICA)					
Certificación Bancaria Original – expedida dentro de los dos (2) meses anteriores a la contratación					
si es oficial de la reserva activa: Resolución-Decreto de Retiro y Ultimo lapso del Folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios previos) (SI APLICA)					
Copia tarjeta profesional Certificado de vigencia y Certificado de Antecedentes profesionales (cuando aplique)					
Fotocopia **Formato No. 1** Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o **Formato No. 2** Actualización de					

datos Estudio de Seguridad Persona (Según Corresponda) – Contratistas nuevos formato No 1 y Contratistas antiguos formato No. 2						
Resultado de Estudio de Seguridad y/o (radicado de solicitud de estudio de seguridad ante el funcionario competente-oficio de solicitud de Contratación sin resultado de perfil de Seguridad al Director CENAC PERSONAL)						
Certificado vigente de antecedentes judiciales (PONAL) – mes anterior a la Contratación						
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría) – mes anterior a la Contratación						
Certificado vigente antecedentes disciplinarios (Procuraduría) – mes anterior a la Contratación						
Certificado pago de multas y sanciones PONAL https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx – mes anterior a la Contratación						
Certificado de afiliación a SALUD EPS - Mes anterior a la Contratación						
Certificado de afiliación en PENSION - Mes anterior a la Contratación						
Certificado consulta en la página web RUAF http://ruafsvr2.sispro.gov.co/AfiliacionPersona						
Certificado de exámenes pre-ocupacionales Vigencia 3 años						
RUT y Estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebArquitectura/DefPortal.faces - Son dos (2) documentos						
Situación Militar (Certificado o libreta Militar) Hombres						
Datos Básicos SIIF – Unidad						
Formato Datos Generales – Unidad						
Cargue de los Documentos PLATAFORMA SIGEP Hojas de Vida dada de alta en SIGEP debidamente suscrita tanto por el contratista, como por el Comité evaluador y/o jefe de contratos de la Unidad)						
Primera Hoja Contrato SECOP II						
Contrato o Clausulado Contrato SECOP II						
Certificado de Registro Presupuestal – CRP						
Póliza de Cumplimiento de Entidad Estatal (Excepcional)						
Verificación Póliza con la entidad que la expide – telefónica o virtual						
Acta de aprobación Póliza						
Certificado de Afiliación a ARL						
Certificados de pagos:						
	Egreso Fondos					
	Oficio remisorio de la documentación dirigida al ordenador del gasto firmado por el supervisor					

.MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
BATALLÓN INFANTERIA No 26 "CACIQUE PIGOANZA"

ANEXO ÚNICO
COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD

Que libre, y voluntariamente, de manera unilateral, a nombre propio, asumo el presente COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERA: Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL adelanto la contratación directa cuyo objeto es prestar mis servicios de apoyo a la prestación de servicios profesionales como **ABOGADO (A)** con el fin de brindar atención al Batallón de Infantería No 26 "Cacique Pigoanza".

SEGUNDA: Que es propósito Apoyar la Gestión de la Institución en lo que hace referencia a todas las obligaciones específicas definidas en el contrato de prestación de servicios profesionales N° _____

TERCERA: Que siendo de mi interés efectuar la contratación directa enunciada en el considerando primero precedente, me encuentro dispuesto a asumir con la debida confidencialidad de la ejecución propia de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades; en tal sentido suscribo el presente documento de confidencialidad, por el cual se garantiza la absoluta reserva, en la medida que la información técnica, económica y jurídica, puesta a disposición contiene datos referidos a bienes y/o servicios destinados a la defensa y seguridad nacional.

CUARTA: Que por lo tanto asumo libre y espontáneamente este compromiso, el cual se regirá por las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA: Mediante la suscripción del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

1.1. EL CONTRATISTA no duplicara total o parcialmente la documentación recibida, a efectos de trasladarla a terceros que puedan tener interés en la información de los procesos y proyectos así como de la ejecución de las actividades de los mismos, en la información técnica, económica y jurídica.

1.2. EL CONTRATISTA se compromete a no permitir que en su nombre, alguien, bien sea empleado del mismo, o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor incurra en lo señalado anteriormente.

1.3. EL CONTRATISTA, se compromete formalmente a cumplir en todo momento las leyes de la República de Colombia, especialmente de aquellas que rigen el presente proceso y la relación contractual y se imponen las siguientes obligaciones:

a) No revelar información propia del objeto de la presente contratación
b) No permitir que terceros obtengan información sobre los procesos y/o proyectos, las finalidades y sus componentes técnicos, económicos y jurídicos
c) No obrar a través de terceros o sugerir que terceros hagan lo propio en su nombre
d) No publicar información alguna, por medios de comunicación electrónica o correos internos que permita a terceros acceder a la información

1.4. EL CONTRATISTA se compromete formalmente a no efectuar acuerdos de naturaleza alguna con terceros que manifiesten interés en el asunto.

CLAUSULA SEGUNDA: CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. EL CONTRATISTA asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias que el Ministerio considere procedente imponer, entre ellas, la presentación pública de su conducta transgresora, igualmente si el Ministerio demuestra que con su actuación se vulneran los derechos, podrá ejercer las acciones civiles, penales y administrativas que le permitan reestablecer su situación, previa indemnización del daño causado.

CLAUSULA TERCERA: Declara Igualmente EL CONTRATISTA que toda la información que se produzca en la ejecución del contrato, será confidencial y/o reservada.

En constancia de lo anterior y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los cuatro (04) días del mes de Enero del 2023.

ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ
C.C 65.774.153 de Ibagué

GNB SUDAMERIS

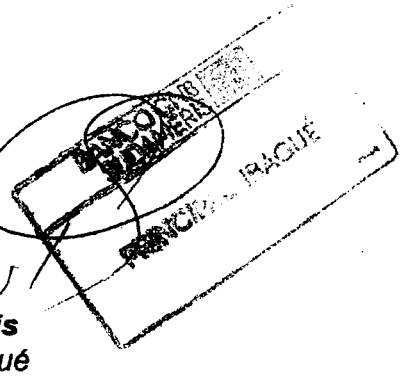
Ibagué, 27 de diciembre de 2022

BANCO GNB SUDAMERIS
Nit 860.050.750-1

CERTIFICA:

Que el sr(a) ***ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ identificado*** *con* ***C.C. No. 65.774.153*** *está vinculado (a) a nuestra entidad a través de la cuenta de ahorros* ***No. 97150007640*** *la cual se encuentra activa con fecha de apertura 13/06/17*

Atentamente,



Banco GNB Sudameris
Sucursal Principal Ibagué
Tel. 2760701

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
BATALLÓN INFANTERIA No 26 "CACIQUE PIGOANZA"

ANEXO G
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Neiva Huila_ **FECHA: 04 de enero de 2023**

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No.	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:	X	No.	
Otro Tipo de Documento		No.	Cuál?
Pasaporte :		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: calle 6 No 3-73_____ Teléfono: ____3143676609_____

E- mail: _____ Fax: _____

Departamento: ___tolima_____ Ciudad: _ibague_____ Municipio: ____ibague_____

Denominación de la cuenta: Corriente _____ De Ahorros: __X____

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: ____**GNB SUDAMERIS**_____Código: _____
Sucursal: ____IBAGUE_____ Ciudad: __IBAGUE_____
Dirección: _C COMERCIAL AQQUA_____ Teléfono: _____
Fax: _____
Número de la Cuenta: ____97150007640_____

NOTA 2: Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA

NOMBRE COMPLETO

CC. 65.774.153.
IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
BATALLÓN INFANTERIA No 26 "CACIQUE PIGOANZA"

ANEXO H
MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: _____04 enero 2023_____

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: **_ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ**, mayor de edad, de nacionalidad _COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No.65.774.153, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ					Edad:	45 AÑOS
No. Documento:	65.774.153	Dirección:	CALLE 6 No 3-73			Ciudad:	IBAGUE
Teléfono fijo:	------	Celular:	3143676609		Email:	----------	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	ONCE	Pregrado:	ABOGADA		Postgrado:	ESPECIALISTA	
Cuenta Bancaria No.:	97150007640	Tipo:	AHORROS		Entidad y Sucursal:	GNB SUDAMERIS -IBAGUE	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**SOLTERA**			**No. de hijos:**	**2**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
MARIA PAZ GIRALDO OCHOA				**1005839670**	
TITO GABRIEL OCHOA DIAZ				**1106635897**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:	------	Dirección:	--------	Ciudad:	----
Teléfono fijo:	----------	Celular:	----------	Email:	-------
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Pública Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Entidad:	----------		
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO	Grado de Consanguinidad:	----------		
		Cargo que desempeña:	----------		

3. Experiencia laboral

Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SI GEP

Entidad:	Tipo de contrato:	Duración:

4. Otros Contratos

(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

5. Contratos Vigentes

Entidad	Tipo de contrato	No. De contrato	Objeto	Plazo	Vlr. Total contratado

6. Datos Generales

Pertenezco al régimen tributario	Simple	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**Aplica No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circ ular extema 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artícu lo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en cas o de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**Aplica No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de e dad o más, si se es hombre ____.

2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo comú n (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los program as de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) _____ . (Adjuntar acto administrativo)

3. Por tener derecho a pensión de vejez_____.

7. Reserva Activa

Hace parte de la Reserva Activa	SI	NO	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia			
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire			
Por llamamiento a calificar servicios.			
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.			
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.			
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.			
Por incapacidad profesional			
Por retiro discrecional			
Por no superar el período de prueba			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reser va activa			
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro			
Se ha afiliado a pensión:	SI	NO	**Entidad:** / **Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades

Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI	NO	Causal:

C.C. 65.774153

Firma, Posfirma y C. C.

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL NEIVA"
NOVENA BRIGADA

FORMATO PRESTADORES DE SERVICIOS



NOMBRES Y APELLIDOS: Paola Tatiana Ochoa Díaz

N° DE CÉDULA: 65774153 **PROFESIÓN:** Abogada

CONTACTO: 3143676609 **CORREO ELECTRÓNICO:** ochoatatiana045@gmail.com

UNIDAD A LA QUE PERTENECE: Batallón Piloto **SECCIÓN:** Jurídica

N° CONTRATO 2021 _____ **VALOR DE CONTRATO MENSUAL:** _____

PLAZO DE EJECUCIÓN: _____ **VALOR DEL CONTRATO ANUAL:** _____

OBJETO CONTRACTUAL: _____

_____

_____

_____

ACTIVIDADES PRINCIPALES: _____

_____

ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ

C.C. No 65.774.153 de Ibagué - Tolima



Dirección de Residencia : *Calle 6 No 3-73*
Celular : *3143676609*
Ciudad : *Ibagué– Tolima*

Estudios Realizados

UNIVERSITARIOS : *ABOGADA*
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA
Ibagué, 2001

SECUNDARIOS : *EXTERNADO POPULAR DE BACHILLERAT0*
Bachiller Académico
Ibagué– Tolima, 1994

Otros Estudios

ESPECIALIZACION	*UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA* *Derecho Ambiental* *Ibague-2007*
ESPECIALIZACION	UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA. *Derecho Sancionatorio* *Bogota-2010*
DIPLOMADO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA *Actualización jurídica* 2006
CURSO	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA *Curso Informática Básica* *Ibagué Tolima – 2001*

Experiencia Laboral

ENTIDAD	**DISPENSARIO MEDICO TOLEMAIDA**
DIRECTOS	**TC FREDY PRIETO B.**
CARGO	Asesora Jurídica Tolemaida cundinamarca
AÑO	15-09-2022-15-11- 2022
MOTIVO RETIRO	terminación contrato.
LABOR DESARROLLADA	adelantar indagaciones disciplinarias, investigaciones administrativas, derechos de petición y tutelas

ENTIDAD	**BATALLON CAICEDO**
CDTE	**TC LUIS F. ATIS V.**
CARGO	Asesora Jurídica Chaparral Tolima
AÑO	07-02-2022-30-11-2022
MOTIVO RETIRO	terminación contrato- 2022.
LABOR DESARROLLADA	adelantar indagaciones disciplinarias, investigaciones administrativas, derechos de petición y tutelas

ENTIDAD	**BATALLON PATRIOTAS**
CDTE	**TC FRANCISO AGUDELO**
CARGO	Asesora Jurídica Honda Tolima
AÑO	02-02-2021-30-11-2021
MOTIVO RETIRO	no asignan partida para el año 2022.
LABOR DESARROLLADA	adelantar indagaciones disciplinarias, investigaciones administrativas, derechos de petición y tutelas

ENTIDAD	**DICRE**
DIRECTOR	**CR JOSELIN VARGAS ZARATE**
CARGO	Asesora Jurídica Externa- CENAC IBAGUE- CENAC PASTO- CENAC-NEIVA
AÑO	2020
MOTIVO RETIRO	Terminación contrato.
LABOR DESARROLLADA	Adelantar indagaciones disciplinarias Proyectar decisiones de fondo

ENTIDAD	**BATALLON RIFLES**
CDTE	**TC CARLOS LUQUE OCHOA**
CARGO	Asesora Jurídica Cáceres Antioquia
AÑO	01-08-2018- 31-10 2019
MOTIVO RETIRO	no asignan partida para abogado .
LABOR DESARROLLADA	adelantar indagaciones disciplinarias, investigaciones administrativas, derechos de petición y tutelas

ENTIDAD	**PRIMERA DIVISION**
CDTE	**MG.PABLO A. BONILLA VÀSQUEZ**
CARGO	Asesora Jurídica Santa Marta- Magdalena
AÑO	04-04-2018 Hasta -31-06-2018
MOTIVO RETIRO	Terminación contrato.
LABOR DESARROLLADA	Controlar Tramite Acciones de Reparación Directa Proyectar peticiones

ENTIDAD	**DÈCIMA BRIGADA BLINDADA**
CDTE	**MG.PABLO A. BONILLA VÀSQUEZ**
CARGO	Asesora Jurídica Valledupar- Cesar
AÑO	04-04-2017 Hasta -31-01-2018
MOTIVO RETIRO	Terminación contrato.
LABOR DESARROLLADA	Sustanciar investigaciones Disciplinarias- Muertes en Combate Proyectar peticiones, segundas instancias.

ENTIDAD	**BRIGADA MOVIL No 25**
CDTE	**CR.PEDRO NEL BUITRAGO**
CARGO	Asesora Jurídica Caucasia- Antioquia
AÑO	01-06-2016 Hasta -22- 12-2016
MOTIVO RETIRO	Terminación contrato. (Falta presupuesto para contratar)
LABOR DESARROLLADA	Sustanciar investigaciones Disciplinarias Proyectar peticiones y demás documentos jurídicos (quejas)

ENTIDAD	**FUERZA DE TAREA ZEUS**
CDTE	**MG. PABLO A. BONILLA VÁSQUEZ**
CARGO	Asesora Jurídica

Chaparral- Tolima

AÑO 22-06 2015 Hasta 31-01- 2016
MOTIVO RETIRO Sin presupuesto para contratar.
LABOR DESARROLLADA Sustanciar, investigaciones Disciplinarias.
Dictar academias temas jurídicos.
Proyectar peticiones y demás documentos jurídicos.

ENTIDAD **QUINTA DIVISIÓN**
CDTE **MG. JORGE A. SEGURA MANONEGRA**
CARGO Asesora Jurídica
Ibagué Tolima
AÑO 05-03 2015 Hasta 21-06-2015
MOTIVO RETIRO Paso al comando de la Futze.
LABOR DESARROLLADA Sustanciar investigaciones, Disciplinarias
Controlar plazos de las Unidades de la Quinta División.

ENTIDAD **BRIGADA MOVIL No 34**
CDTE **CR.LUIS CARLOS VELANDIA NIÑO**
CARGO Asesora Jurídica **BACOT 140-144-148**
Arauca- Arauca
AÑO 26-02 2013 Hasta 31-01-2014
MOTIVO RETIRO Terminación Contrato
LABOR DESARROLLADA Asesorar a los comandantes de los BACOT
Contestar tutelas y derechos de Petición
Dictar academia al personal uniformado sobre ley 836 de 2003, Ley 734 de 2002, justicia penal Militar, Contestar quejas provenientes de la Procuraduría, tanto de la General de la Nación como de las regionales.

ENTIDAD	**BRIGADA DE SELVA No27**
CDTE	**CR.JUVENAL DIAZ MATEUS**
CARGO	Asesora Jurídica Mocoa-Putumayo
AÑO	08-014-201 Hasta
MOTIVO RETIRO	Terminación Contrato
LABOR DESARROLLADA	Asesorar al comandante de la unidad Táctica, en cuanto a: Sustanciar investigaciones disciplinarias. Contestar tutelas y derechos de petición. Dictar academia al personal uniformado sobre ley 836 de 2003, Ley 734 de 2002, justicia penal Militar. Contestar quejas provenientes de la Procuraduría, tanto de la General de la nación como de las regionales.

ENTIDAD	**BATALLON DE INFANTERIA No 30 "Gral. Vásquez Cobo"**
CDTE	**TC.GERMAN ALBERTO RESTREPO R.**
CARGO	Asesora Jurídica Mitú - Vaupés 3138163610
AÑO	07-02-2011 Hasta 21-12-2012
MOTIVO RETIRO	Especialización
LABOR DESARROLLADA	Asesorar al comandante de la unidad Táctica, en cuanto a: Sustanciar investigaciones disciplinarias. Informativos administrativos. Contestar tutelas y derechos de petición. Dictar academia al personal uniformado sobre ley 836 de 2003, Ley 734 de 2002, justicia penal Militar, Derechos Humanos, y derecho constitucional. Derecho laboral entre otros.

	Contestar quejas provenientes de la Procuraduría, tanto de la General de la nación como de las regionales. Quejas provenientes de la Defensoría del Pueblo, referentes a la población Indígena cuando estaba inmerso personal uniformado en los hechos.
ENTIDAD	**BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADO No 43 "Gral. Efraín Rojas Acevedo"**
CDTE	**TC. ANGEL ENRIQUE TOVAR VARGAS**
CARGO	Asesora Jurídica Cumaribo Vichada 3208787465
AÑO	03-04-2010 Hasta 7-12-2010
MOTIVO RETIRO	Contrato con el BIAVA 30
LABOR DESARROLLADA	Asesorar al comandante de la unidad Táctica, en cuanto a: Sustanciar investigaciones disciplinarias. Informativos administrativos. Contestar tutelas y derechos de petición. Dictar academia al personal uniformado sobre ley 836 de 2003, justicia penal Militar, Derechos Humanos, y derecho constitucional. Contestar quejas provenientes de la defensoría del pueblo referente a los múltiples hechos donde se encontraba inmerso personal militar. Contestar quejas provenientes de la corporación autónoma regional referente al predio donde esta acantonado el Batallón. Asistir a reuniones en los cabildos Indígenas. Realización de reuniones con carácter de derechos humanos a la

tropa frente a las comunidades indígenas.

ENTIDAD	**BATALLÒN DE CONTRAGUERRILLAS No 38 "Centauros del Llano"**
CDTE	**MY. ALEXANDER PATIÑO CASTRO**
CARGO	Asesora Jurídica IV División Apiay Meta
AÑO	Feb/ de 2009 - hasta dic 2009
MOTIVO RETIRO	**Pase como Asesora Jurídica de la Brigada 28 de selva**
LABOR DESARROLLADA	Asesorar al comandante de la unidad Táctica, en cuanto a: Sustanciar investigaciones disciplinarias, Ya que informativos los adelantaba el BASPC 28. Contestar tutelas y derechos de petición.

ENTIDAD	**BATALLON DE CONTRAGUERRILLA No 58 "TC. Carlos Alberto Maldonado G.**
CDTE	**MY. CARLOS GIOVANNY PEREZ A**
CARGO	Asesora Jurídica. IV División Apiay- Meta
AÑO	Dic/ de 2008-hasta Dic 2009
MOTIVO RETIRO	**Pase como Asesora Jurídica de la brigada 28 de selva**
LABOR DESARROLLADA	Asesorar al comandante de la unidad Táctica, en cuanto a: Sustanciar investigaciones disciplinarias los informativos los adelantaba el Baser 28. Contestar tutelas y derechos de petición, quejas provenientes de ONG por presuntos abusos de la tropa en el sector del vichada.

ENTIDAD	**VIGESIMA OCTAVA BRIGADA DE SELVA**
CDTE	**CR. CARLOS ALBERTO ROJAS BONILLA- CR. FULA CARDENAS**
CARGO	Asesora Jurídica. Cumaribo-Vichada
AÑO	dic/2009 hasta abril 2010
MOTIVO RETIRO	No hubo presupuesto para asesoría pase como jurídica al BIROJ 43
LABOR DESARROLLADA	Asesorar al comandante de la Unidad Táctica, en cuanto a: Sustanciar investigaciones disciplinarias en primera y segunda instancia, según hechos, falta y sujeto a disciplinar. Informativos administrativos en segunda instancia, contestar quejas. Contestar tutelas y derechos de petición Acompañar a los estrados judiciales al personal Uniformado a audiencias. Contestar quejas a la corporación autónoma regional en cuanto al predio del BIROJ 43, Capacitar al personal de oficiales y suboficiales orgánicos del BASPC y Brigada en cuanto a derecho laboral.

ENTIDAD	**BATALLON DE INGENIEROS N° 18 "Gral. RAFAEL NAVAS PARDO"**
CDTE	**TC. IVAN GUILLERMO RESTREPO Tame-Arauca 3138168148**
AÑO	Enero2007hasta junio 2008
MOTIVO RETIRO	No hubo presupuesto para pago de asesoría jurídica.
CARGO	Asesora Jurídica.
LABOR DESARROLLADA	Asesorar al comandante de la Unidad Táctica, en cuanto a:

Sustanciar investigaciones disciplinarias en primera y segunda instancia, según hechos, falta y sujeto a disciplinar.
Informativos administrativos en segunda instancia, contestar quejas.
Contestar tutelas y derechos de petición
Acompañar a los estrados judiciales al personal Uniformado a audiencias.
Contestar quejas a la corporación autónoma regional en cuanto al predio del BIROJ 43,
Capacitar al personal de oficiales y suboficiales orgánicos del BASPC y Brigada en cuanto a derecho laboral.

ENTIDAD	**OFICINA DE ABOGADOS**
JEFE	**Dr. TOMAS ARMANDO OCHOA G.**
CARGO	Auxiliar Jurídica.
DURACION	5 Años
TELEFONO	313 4562022
CIUDAD	Ibagué - Tolima

Referencias Personales

NOMBRE	:	**TC. FREDY ALEXANDER PRIETO**
TELÉFONO	:	3213737056
OCUPACION		III Brigada
CIUDAD	:	Cali Valle
NOMBRE	:	**My. DIEGO ARMANDO ARTEAGA**
OCUPACIÓN	:	Cdte UNERE-BITER 4
CELULAR	:	3102433378
CIUDAD	:	Santa Rosa- Antioquía

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
Ochoa	Diaz	Angela Tatiana

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. (X) C.E. ( ) PAS ( ) No. 65774153 — SEXO: F (X) M ( ) — NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO ( ) — PAÍS: COLOMBIA

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ( ) SEGUNDA CLASE ( ) NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA: DIA 23 MES 03 AÑO 1977

PAÍS: COLOMBIA

DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

CALLE 6 N 3 73 tercer piso la pola

PAÍS: COLOMBIA DEPTO: TOLIMA

MUNICIPIO: IBAGUÉ

TELÉFONO: 3143676 EMAIL: angelataty045@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	BASICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	1994
										X				

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO SANCIONATORIO	06	2010	154245
PREGRADO	10	X		DERECHO	07	2001	154245
POSTGRADO	10	X		DERECHO	06	2001	154245

CAPACITACIONES / OTROS CONOCIMIENTOS

MEDIO DE CAPACITACIÓN	INSTITUCIÓN	MODALIDAD	CURSO	TERMINACION	
				MES	AÑO

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA	*MUNICIPIO* SANTA FE						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	04	*Mes*	02	*Año*	2020	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Canton caldas					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ANTIOQUIA	*MUNICIPIO* CÁCERES						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	08	*Año*	2018	*Día*	30	*Mes*	10	*Año*	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Batallon Rifles					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO MAGDALENA	*MUNICIPIO* SANTA MARTA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	01	*Mes*	02	*Año*	2018	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Canton San fernando					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL DE COLOMBIA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* VALLEDUPAR						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	04	*Año*	2017	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Canton Decima Brigada					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL - FUERZA DE TAREA ZEUS			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO TOLIMA	*MUNICIPIO* IBAGUÉ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3133620828	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	16	*Mes*	03	*Año*	2015	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Canton Militar Caicedo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BRIM 34 - BACOT 140 - 144 - 148			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO ARAUCA	*MUNICIPIO* ARAUCA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	26	*Mes*	02	*Año*	2013	*Día*	31	*Mes*	01	*Año*	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Canton Militar Brigada 18					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD BRIGADA 27 DE SELVA			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO PUTUMAYO	*MUNICIPIO* MOCOA						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	14	*Mes*	07	*Año*	2012	*Día*	12	*Mes*	12	*Año*	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Canton Militar Brigada 27					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INFANTERIA NO 30 VASQUEZ COBO			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VAUPÉS	*MUNICIPIO* MITÚ						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138163610	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	02	*Año*	2011	*Día*	21	*Mes*	12	*Año*	2011
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Batallon de Infanteria No 30 Vasquez Cobo					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INFANTERIA MOTORIZADA NO 43			*PÚBLICA* X		*PRIVADA*		*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO VICHADA	*MUNICIPIO* CUMARIBO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3208787465	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	10	*Mes*	04	*Año*	2010	*Día*	04	*Mes*	12	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Batallon de Infanteria Motorizada No 43					

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL - BRIGADA 28 DE SELVA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO VICHADA	*MUNICIPIO* CUMARIBO						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	07	*Mes*	12	*Año*	2009	*Día*	10	*Mes*	04	*Año*	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Brigada 28 de Selva					
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD EJERCITO NACIONAL - BATALLON DE INGENIEROS NO 18			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍS* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO ARAUCA	*MUNICIPIO* TAME						*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS 3138168148	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día	02	*Mes*	01	*Año*	2007	*Día*	15	*Mes*	12	*Año*	2007
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	*DEPENDENCIA*						*DIRECCIÓN* Canton Militar Farael Navas Pardo					

4 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*							
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*						*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*						*FECHA DE RETIRO*					
	Día:		*Mes:*		*Año:*		*Día:*		*Mes:*		*Año:*	
AREA DE CONOCIMIENTO	*NIVEL EDUCATIVO*						*DIRECCIÓN*					

5 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	7	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	7	11

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Tibacuy 04 ENERO 2023

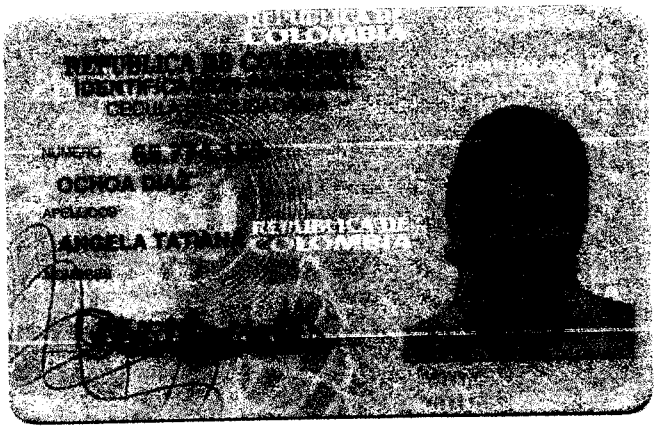
FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

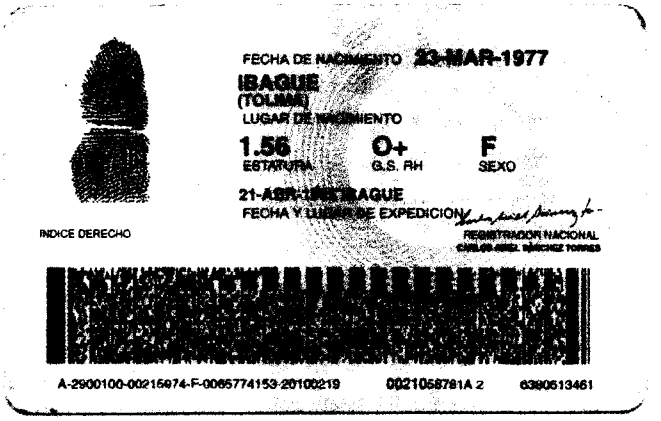
7 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS




FECHA DE NACIMIENTO 23-MAR-1977
IBAGUE
(TOLIMA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
21-ABR-1995 IBAGUE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
INDICE DERECHO
A-2900100-00215974-F-0065774153-20100219
0021058781A 2
6390513461



REPUBLICA DE COLOMBIA
257274 RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO

La República de Colombia

y en su nombre

EL COLEGIO EXTERNADO POPULAR DE BACHILLERATO

Ibagué - Tolima

Autorizado por la Gobernacion del Departamento del Tolima, según Resolucion No. 089 del 4 de Febrero de 1991

Confiere a:

Angela Tatiana Ochoa Diaz

Identificado (a) con T.I. No. 770323-50138 de Ibagué

el Título de:

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, segun los planes y programas vigentes.

Rector

Secretaria

Dado en Ibagué a 3 de Diciembre de 19 94

"No requiere registro segun Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994"

Acta Individual de Grado

Inscripción S.E. 331053

DANE 37300100229

COLEGIO EXTERNADO POPULAR DE BACHILLERATO

En la ciudad de IBAGUE a los DOS (2) días del mes de DICIEMBRE del año 1.994 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos Rector y Secretario en la rectoría del COLEGIO EXTERNADO POPULAR DE BACHILLERATO

Institución aprobada hasta 1.995 en el nivel de Educación Media Vocacional y autorizada por LA GOBERNACION DEL TOLIMA para otorgar el Título de Bachiller en la Modalidad ACADEMICA según RESOLUCION No. 069 del CUATRO (4) de FEBRERO de 1.991

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Vocacional, se procedió a otorgar el TITULO DE BACHILLER ACADEMICO, al graduado cuyos nombres, apellidos y número del documento de identidad se relacionan a continuación:

OCHOA DIAZ ANGELA TATIANA T.I.# 770323-50138 DE IBAGUE

Es fiel copia tomada del Acta original general No. 001 de fecha 2/12/94 que consta de 87 alumnos que comienza con el nombre de ACUNA RODRIGUEZ OLGA LUCIA, y se cierra con el nombre de ZAMBRANO BARRIGA WALTHER, firmado y sellado por JOSE DE JESUS FERNANDEZ RUBIO (Rector) y ZOILA INES BLANCO PARGA (Secretario).

Dada en IBAGUE a los DOS días del mes de DICIEMBRE de 1.994

Firmado y Sellado

El Rector o Director

C.C. No. 5'813.488 DE IBAGUE

Secretario (a)

C.C. No. 38'236.060 DE IBAGUE

DIPLOMA No. _____

FISE-SISTEMAS

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

y en su nombre la

Universidad Cooperativa de Colombia

Personería Jurídica, resolución 24.195 del 20 de Diciembre de 1.983 del Ministerio de Educación Nacional.

En atención a que

Ángela Tatiana Ochoa Díaz

CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 65'774.153 DE IBAGUÉ

Ha cumplido con todos los estudios
que los estatutos universitarios exigen para optar al título de

ABOGADA

Le expide el presente diploma. En testimonio de ello
se firma en Ibagué, el día 1 de noviembre de 2006

Juan Carlos Pérez Soto
Rector

Héctor Tenorio Tascón
Rector Honorario

Decano de Facultad

Director Seccional

Secretario General

Registros y Diplomas

Anotado al folio No. 32 del libro de registros y diplomas No. 2

Refrendado en Ibagué el día 31 de Octubre de 2006

UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Resolución 24195 del 20 de Diciembre de 1983
Ministerio de Educación Nacional

Acta Individual de Graduación No. 286

DEPENDENCIA: FACULTAD DE DERECHO

PROGRAMA DE DERECHO

APROBACIÓN DEL PROGRAMA: SNIES 18184340000730010 1100

FECHA: 1 DE NOVIEMBRE DE 2006

LUGAR: UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA. IBAGUE

En atención a que ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ

con cédula de ciudadanía No. 65,774,153 **de** IBAGUE

Cumplió satisfactoriamente los requisitos exigidos por las normas legales y estatutarias, le expide el título de ABOGADA

Lo anterior, atendiendo la autorización del Consejo Académico mediante acta No. 16 **en sesión del día** 28 **de** AGOSTO **de** 2006

Para constancia se suscribe por:

JUAN CARLOS PEREZ SOTO
Rector

CESAR PEREZ GARCIA
Rector Honorario

ROQUE JULIO MORENO ESTEVEZ
Secretario General

IVAN MELO DELVASTO
Director Seccional

GUSTAVO ADOLFO ARBELAEZ A.
Decano de la Facultad

No. 3815

UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

La Jefe de la División de Registro Académico
de la Universidad Militar Nueva Granada.
Res. Aprobación N° 12975 de 23 de julio de 1982
NIT.800.225.340-8

C E R T I F I C A

Que la señorita **ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ** identificada con cédula de ciudadanía No **65.774.153** expedida en IBAGUE - TOLIMA, código estudiantil No **3200221** cursó en esta Universidad **de PRIMER a SEGUNDO SEMESTRE** de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANCIONATORIO** durante los periodos académicos **2009/2 y 2010/1**.

Que el programa de **ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO SANCIONATORIO** tiene una duración de (2) dos trimestres académicos.

Que la presente se expide a solicitud de la interesada.

Dada en Bogotá, D.C, a los veintiún (21) días del mes de Enero del dos mil trece (2013).

Ing. DIANA CAVIEDES CASTRO
Jefe División de Registro Académico

Lms/DCC

sigepII FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Angela Tatiana Ochoa Diaz

IDENTIFICADO CON: C.C.X C.E. T.I. N° 65.774.153 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

País	COLOMBIA	TOLIMA	Municipio	IBAGUE
Dirección	CALLE 6 N 3 73 tercer piso la pola		Teléfonos	

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
MARIA PAZ GIRALDO OCHOA	1.005.839.670	HIJA
TITO GABRIEL OCHOA DIAZ	1.106.635.897	HIJO
AMANDA DIAZ SARMIENTO	40.726.217	MADRE
DIANA MARCELA OCHOA DIAZ	11.100.462.163	HERMANA
PAOLA ANDREA OCHOA DIAZ	28.556.156	HERMANA
ANDRES FELIPE OCHOA DIAZ	11.100.549.398	HERMANA

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** **PARA RETIRARME** **PARA ACTUALIZACION** **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	27.500.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	-
OTROS INGRESOS Y RENTAS	6.140.000
TOTAL	$ 33.640.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
banco gnb sudameris	AHORROS	97150007640	IBAGUE	$ -

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR

EMPLEADOR O CONTRATANTE

1.1 DE BIENES Y RENTAS (CONTINUACIÓN)

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son :

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR

1.2 DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos :

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones :

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO

c) En la actualidad : SI ☐ NO ☒ tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con :

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CÓNYUGE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☐ C.E. ☐ OTRO ☐	Nº

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes :

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO

6-04-2023 Ibagué

CIUDAD Y FECHA

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 804820

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía** No. **65774153.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	154245	11/12/2006	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **4** días del mes de **enero** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director (e)

Notas 1- Si el número de cédula, los nombres y/o apellidos presentan error, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia.
2- El documento se puede verificar en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** a través del número de certificado y fecha expedición

Wednesday, January 4, 2023

Buscar por: ○Funcionario Judicial ◉Abogado ○Licencia temporal abogado

Número Documento: 65774153 Buscar Imprimir Certificado

Main Report

República de Colombia
Rama Judicial

COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE ABOGADOS

EL SUSCRITO **SECRETARIO** JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL **DE** DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. **2215449**

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes **Disciplinarios de** la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional **Disciplinaria**, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ** identificado (a) con la cédula de ciudadanía **No. 65774153** y la tarjeta de abogado **(a) No. 154245**

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial **www.ramajudicial.gov.co** en el link **https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial**.

Bogotá, D.C., DADO A LOS CUATRO (4) DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 12:02:13 PM horas del 04/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **65774153**
Apellidos y Nombres: **OCHOA DIAZ ANGELA TATIANA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 04 de enero de 2023, a las 12:01:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	65774153
Código de Verificación	65774153230104120101

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

GINA CATHERINE AMAYA HUERTAS
Contralora Delegada (e)

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 212636163

WEB
13:56:17

Bogotá DC, 04 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) ANGELA TATIANA OCHOA DIAZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 65774153:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.